MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017
"RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTOS EN COLEGIOS - FONACIDE"

Tobati, 29 de Abril de 2017

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 13/2017 para la "**RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTOS EN COLEGIOS - FONACIDE** ", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 330832, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

El mismo se llevó a cabo en fecha 21 de Abril del corriente hasta las 10:00hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **EDEC INGENIERIA – Exp. Nº 695 de fecha 21/04/2017 siendo las 07:23 hs.----------**
2. **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – Exp. Nº 697 de fecha 21/04/2017 siendo las 09:50hs.----------**
3. **RG CONSTRUCCIONES – Exp. Nº 698 de fecha 21/04/2017 siendo las 09:52 hs.----------**

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 21 de Abril del corriente siendo las 10:30 hs., en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto, presentándose como sigue: ----------

1. **EDEC INGENIERIA – Exp. Nº 695 de fecha 21/04/2017 siendo las 09:00 hs.----------**
2. **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – Exp. Nº 697 de fecha 21/03/2017 siendo las 09:30hs.----------**
3. **RG CONSTRUCCIONES – Exp. Nº 698 de fecha 21/04/2017 siendo las.----------**

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**EDEC INGENIERIA**	**MLF CONSTRUCCIONES**	**RG CONSTRUCCIONES**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

P. Benicio Arbola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Se informa que en la oferta de la empresa RG CONSTRUCCIONES se observa un error en la carta oferta, presentando un numero de ID diferente al del llamado, por lo tanto queda descalificado en esta etapa de la evaluación ya que es uno de los requisitos sustanciales exigidos en este llamado.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERAS TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:

EDEC INGENIERIA	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	CUMPLE

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

C.P. Benicio Arriola Girett

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA:

EMPRESAS *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**EDEC INGENIERIA**	**MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**
1. Declaración Jurada de que las obras ofertadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la ejecución de la obra adjudicada en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE

Se informa que las firmas cumplen con la Capacidad Técnica.-

CAPACIDAD LEGAL:

Se analizó la capacidad legal de las firmas, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado ----------

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Giret

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

EMPRESAS *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**EDEC INGENIERIA**	**MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE

Las Empresas han presentado todos los documentos que rige la presente convocatoria.- ----------

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**EDEC INGENIERIA**	**MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

C.P. Benicio Arriola Girett

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representante de la firma, figura comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	EDEC INGENIERIA	Emmanuel de Colleville	558.210
2	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	María Liz Fleitas	4.035.710

Se informa que las empresas cumplen con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o /la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Ambas empresas cumplen en esta etapa de la evaluación.

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

C.P. Benicio Arriola Girett

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

1. **EDEC INGENIERIA**

LOTE 1: Gs 74.720.800(setenta y cuatro millones setecientos veinte mil ochocientos) ----------

LOTE 2: Gs 60.279.200(sesenta millones doscientos setenta y nueve mil doscientos) ----------

2. **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**

LOTE 1: Gs 72.942.197(setenta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil ciento noventa y siete) ----------

LOTE 2: Gs 58.956.734(cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y cuatro) ----------

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que las firmas cumplen con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia para proveer los bienes solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 13/2017 para **"RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTOS EN COLEGIOS - FONACIDE"**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

C.P. [illegible] E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Benicio Arriola Giret

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

- **Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ------

- **Art. 34 Procedimiento** –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* -------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. *51°* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal,

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES en todos los lotes por presentar el precio más conveniente para la Institución Municipal.

LOTE NRO: 1	
REPARACION DE SS.HH	
Precio Total IVA Incluido	72.942.197

LOTE NRO: 2	
RECONSTRUCCION DE TECHO	
Precio Total IVA Incluido	58.956.734

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación en los ítems respectivos. ----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs. **131.898.931**(ciento treinta y un millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y uno) ----------

Es Nuestro Informe.

.....
C.P Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Contadora